



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 26 AGO 2015

VISTO la Resolución de Decano (ad referéndum del CD) N° 1633/2015, que crea la Comisión Asesora de Ciencia, Tecnología y Posgrado, y,

CONSIDERANDO:

Que se debe designar a los miembros de la Comisión, según el Artículo 5 del Anexo I de la citada Resolución,

Que los Secretarios Académico y de Ciencia y Tecnología hubieren tomado las intervenciones que les competen según el antedicho artículo,

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 88° del Estatuto Universitario,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a los siguientes docentes-investigadores:



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Coordinador

- Dr. Ezequiel Godoy

Integrantes

- Ing. Adrian Angel Piffereti
- Dr. Alejandro S. M. Santa Cruz
- Dra. Ana Velia Druker
- Dr. David Alejandro Zumoffen
- Ing. Daniel Domingo Gutierrez
- Ing. Fabiana María Riva
- Mag. Eduardo Joaquín Ferrero
- Ing. Jorge Alberto Orellana
- Mag. Liliana Beatriz Ferranti
- Dra. María Cristina Ciappini
- Mag. Pablo Jorge Bertinat
- Dra. Sandra Mariela Godoy
- Dra. Sonia Beatriz Concarì

ARTICULO 2º.- Las anteriores designaciones tendrán vigencia a partir de la fecha de la presente, y por un periodo de dos (2) años.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

1664

UTN
FAC. REG. ROS.
<i>[Signature]</i>
<i>5/13</i>

[Signature]
Dra. SONIA J. BENZ
SECRETARIA ACADEMICA
U.T.N. FRRO

[Signature]
Ing. RUBÉN F. CICCARELLI
DECANO

[Signature]
Dr. NICOLAS J. SCENNA
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
U.T.N. FRRO

[Signature]
DANIEL O. PIERMONTÉ
Director de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL